



T-1968  
Econavim 17-1891

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
INMUJERES/CAJ/195/2017  
Ciudad de México, 17 de noviembre de 2017

**MAESTRA  
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitir el informe elaborado por el Grupo de Trabajo para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México.

Por lo anterior, le solicito se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO**

C.c.p. Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.  
Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.  
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL PARA  
PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
24 NOV 2017  
Lorena Cruz Sánchez  
RECIBIDA